

MARTES, 27 DE DICIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 246

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-16830 *Resolución por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de plazas ofertadas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/15/2009, de 21 de agosto, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 8 de noviembre de 2011 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que han obtenido plaza en el proceso de selección relacionados en el anexo a esta resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

SEGUNDO.-Asignar a los aspirantes aprobados las plazas ofertadas que figuran junto a cada aspirante en el citado anexo.

TERCERO.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo por causas imputables al interesado no justificadas.

CUARTO.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 19 de diciembre de 2011.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
M^a José Sáenz de Buruaga Gómez.

CVE-2011-16830

MARTES, 27 DE DICIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 246

ANEXO

CATEGORÍA: TÉCNICO DE GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CÓDIGO CIAS	CENTRO	LOCALIDAD
1º	GARCIA GARCIA, JULIO	13936698D	0601003001Y	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS ÁREAS I, III Y IV: SANTANDER, REINOSA, TORRELAVEGA Y 061.	-
2º	HERRAN CASTELLANOS, DAVID	20214851J	-	GERENCIA ÚNICA DEL ÁREA II: LAREDO	LAREDO
3º	BUENAPOSADA CANO, SATURNINO	13775342K	-	GERENCIA ÚNICA DEL ÁREA II: LAREDO	LAREDO

[2011/16830](#)